



**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS
ACUATICOS
PROGRAMA DEPORTIVO VERANO 2015
DECRETO ALCALDICIO N° 611**

QUILLON, 30 ENE 2015

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 10, de fecha 28/01/2015, emitida por la Oficina de Deportes y Recreación;
2. Términos de referencia, redactadas por la Oficina de Deporte y Recreación, y visadas por la Unidad Jurídica y la Secretaria de Planificación Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 4295 de fecha 26/12/2014, que Aprueba el Programa Deportivo de verano 2015;
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 120/14 de fecha 19-12-2014, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El programa deportivo de verano 2015, en la que indica la prueba de Record Guinness a desarrollarse en la laguna Avendaño, actividad de la oficina de deportes y recreación, la cual dará fomento a la actividad deportiva en el medio acuático.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes los términos de referencia para la licitación pública de adquisición de implementos acuáticos.

3.-El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta 215 2202002 SP05 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"